

HJ5158195



IMPRESA NACIONAL DE MONEDAS Y SELLOS



NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE

ACTA PROTOCOLIZACIÓN DE BASES formalizada a instancia de "RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U., PROMOCION: "Calendario Digital de McDonald's@". -----

En Madrid, mi residencia, a quince de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **LUIS MÁIZ CAL**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, -----

**COMPARECE**

DON ALBERTO PURAS MALLAGRAY, mayor de edad, casado, vecino de 28014 Madrid, calle Cervantes nº 19, 1ºB, 28014. Con Documento Nacional de Identidad e Identificación Fiscal Número 02704307J. -----

**INTERVIENE** en nombre y representación de la compañía mercantil denominada **RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U.** y con domicilio social en calle Somera, 5, Urbanización la Florida (C.P.28023-Madrid), en virtud del mandato que dicha sociedad le tiene realizado, extremo este que acreditará donde fuere menester. -----

Con Cédula de Identificación Fiscal Número:

A28586097. -----

La sociedad tiene por objeto principal la licencia de restaurantes de la marca MC DONALD'S en España. -----

Le identifico por su documento de identidad reseñado. -----

Juzgo al compareciente con capacidad legal e interés legítimo para esta acta. -----

**REQUERIMIENTO** -----

Y ME REQUIERE a mí el Notario, para que protocolice, como así lo efectúo, las bases de la campaña **"Calendario Digital de McDonald's®"** que la entidad mercantil denominada **"RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U."** en adelante también "la promotora" o "RMSAU". -----

La promoción "Calendario Digital de McDonald's" dará comienzo **el lunes 20 de noviembre de 2023, a las 07:00:00 horas, y concluirá el lunes 18 de diciembre de 2023, a las 06:59:59 horas (ambos inclusive)**, en horario peninsular (en adelante, el "periodo promocional"), ambos inclusive, bajo dos (2) modalidades simultáneas: -----

Una modalidad "A" de "producto con descuento seguro ilimitado diario", a través de los cupones

HJ5158196



digitales con premio directo y seguro ilimitado, en las condiciones que se describen en los presentes Términos y Condiciones. -----

Y otra modalidad "B" adicional a la anterior, que incluye "regalos limitados", que aparecerán en los propios cupones digitales y redimibles con la oferta durante **cuatro (4) días** del periodo promocional indicado, con las condiciones que más abajo se detallarán, según los presentes Términos y Condiciones de la promoción. -----

Todo ello conforme consta en las bases protocolizadas en la presente escritura que constan de 5 folios de papel común. -----

Advierto yo el Notario, al compareciente, que se dará conocimiento de la presente acta de protocolización de Bases al "Servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado denominado ABACO". -----

TRATAMIENTO DE DATOS:-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgáni-



ca 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos de carácter personal, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales, así como el escaneo de su D.N.I. a los ficheros existentes en esta Notaría, que serán conservados con carácter confidencial, sin perjuicio de las cesiones de datos de obligado cumplimiento a las Administración Públicas, a las entidades y sujetos que establezca la Ley, y, en su caso, al Notario que suceda al actual en esta Notaría. -----

**AUTORIZACION**

Leo la presente acta al mi requirente, quien renuncia a leerla, ratifica su contenido y la firma. -----

Y, yo el Notario doy fe de que va extendida en dos folios de papel timbrado del Estado, serie GU, números 5156805 y el del presente. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: LUIS MÁIZ CAL. -Rubricados y sellado. -----

***Sigue Documentación Unida***





# TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

## “Calendario Digital de McDonald's®” Del 20 de noviembre al 18 de diciembre de 2023

### PRIMERA.- PROMOTOR, DURACIÓN Y PARTICIPANTES.-

La entidad organizadora de la promoción es RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U. provista del CIF A28586097 y con domicilio social en calle Basauri núm. 17, Edificio Oasis, modulo B, 1º planta (Urbanización La Florida) C.P. 28023-Madrid, en adelante también "la promotora" o "RMSAU".

La promoción "Calendario Digital de McDonald's" dará comienzo **el lunes 20 de noviembre de 2023, a las 07:00:00 horas, y concluirá el lunes 18 de diciembre de 2023, a las 06:59:59 horas (ambos inclusive)**, en horario peninsular (en adelante, el "periodo promocional"), ambos inclusive, bajo dos (2) modalidades simultáneas:

- Una modalidad "A" de "producto con descuento seguro ilimitado diario", a través de los cupones digitales con premio directo y seguro ilimitado, en las condiciones que se describen en los presentes Términos y Condiciones.
- Y otra modalidad "B" adicional a la anterior, que incluye "regalos limitados", que aparecerán en los propios cupones digitales y redimibles con la oferta durante **cuatro (4) días** del periodo promocional indicado, con las condiciones que más abajo se detallarán, según los presentes Términos y Condiciones de la promoción.

Solo podrán participar y canjear los cupones diarios ofrecidos en la presente promoción los consumidores mayores de quince (15) años que tengan descargada y/o se descarguen por primera vez la App de McDonald's España (en adelante, también la App) en su dispositivo (Smartphone o Tableta).

Adicionalmente, **todos los consumidores que se registren como usuarios de la App, y además, se den de alta en el programa de fidelidad "MyMcDonald's" de la misma, acumularán el doble de puntos "loyalty" de los que habitualmente les correspondiera al proceder al canje de la oferta diaria de que se trate.** El alta en el programa fidelización "MyMcDonald's" deberá llevarse a cabo siempre con carácter previo al canje de la oferta a través de la App, **para que efectivamente el usuario**





Queda acumular la 'doble puntuación' correspondiente al valor del producto adquirido haciendo uso del "cupón" de la oferta canjeada. El resto de los productos que el usuario pudiera adquirir en su pedido junto con la oferta promocional, seguirá otorgando al consumidor la puntuación habitual prevista en la App para los usuarios del programa fidelización "MyMcDonald's".

## SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL.-

El ámbito territorial de aplicación de la presente promoción se extiende a todos aquellos restaurantes McDonald's ubicados en España y en Andorra adheridos a la misma, en los que se difunda la publicidad de la presente promoción, relación de restaurantes que podrá consultarse en la web de McDonald's España [www.mcdonalds.es](http://www.mcdonalds.es). Quedan excluidos expresamente los restaurantes de la marca ubicados en los aeropuertos.

## TERCERA.- DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DE ACCESO A LA PROMOCIÓN. DOS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN. MECÁNICA.-

### SOPORTE DE PARTICIPACIÓN:

El soporte de la participación en esta promoción consiste en unos cupones digitales ("el cupón" o "los cupones"), que dan la posibilidad de adquirir, al precio y condiciones previstos en los mismos, las ofertas de los productos de que se trate y, además, en determinados días concretos, obtener un número limitado de regalos promocionales que van asociados solo ese día al cupón virtual de que se trate. **Los cupones se encuentran gratuitamente a disposición de todos los usuarios que tengan descargada y/o se descarguen por primera vez la App de McDonald's España en su dispositivo (Smartphone o Tableta)**, desarrollándose como soporte específico de esta promoción, y disponen de un código alfanumérico propio que los hace únicos.

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

La presente promoción permite participar a través de una de las dos (2) formas siguientes:

- A) HACIENDO USO DE LOS CUPONES VIRTUALES, QUE PERMITEN ACCEDER A PRODUCTOS CON DESCUENTO SEGURO E ILIMITADO, DURANTE TODO EL PERÍODO PROMOCIONAL; Y
- B) HACIENDO USO DE LOS CUPONES VIRTUALES, QUE PERMITEN ACCEDER A PRODUCTOS CON DESCUENTO SEGURO E ILIMITADO, DURANTE TODO EL PERÍODO PROMOCIONAL, MÁS UN REGALO ADICIONAL EXCLUSIVO PARA LOS CINCUENTA (50)



PRIMEROS USUARIOS POR RESTAURANTE QUE REDIMAN LOS CUPONES LOS CUATRO (4) DÍAS QUE ASÍ SE CONTEMPLAN DENTRO DEL PERÍODO PROMOCIONAL, A PARTIR DE LAS 13:00:00 HORAS.

### MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y REDENCIÓN:

#### I) DESCRIPCIÓN DE LA MECÁNICA COMÚN DE PARTICIPACIÓN PARA AMBAS MODALIDADES:

Para conocer la oferta del cupón de cada día, el consumidor deberá acceder a la App y dentro del apartado correspondiente a la promoción "**Calendario Digital de McDonald's**", dentro de la sección de "Ofertas", podrá clicar sobre una pestaña que le dará acceso a la obtención y descarga del cupón digital apto para ese día en concreto, que se cargará automáticamente en su dispositivo (Smartphone o Tableta).

El consumidor tendrá a su disposición, durante los veintiocho (28) días que dura la promoción -desde las 07:00:00 a.m. del lunes 20 de noviembre de 2023, hasta las 06:59:59 a.m. del lunes 18 de diciembre de 2023, ambos inclusive- (en horario peninsular), un "calendario" con otros tantos cupones virtuales, que podrá visualizar con una periodicidad de uno (1) cada día, coincidiendo con el día concreto que corresponda. Así, por ejemplo, el viernes 1 de diciembre de 2023 podrá visualizar en el "calendario" el cupón correspondiente a ese día concreto del mes, desde las 07:00:00 a.m., hasta las 06:59:59 a.m. del día siguiente, sábado 2 de diciembre (hora peninsular), plazo de veinticuatro (24) horas durante el cual estará a su disposición el cupón virtual de ese día (período de validez).

Aquellos consumidores que, por el mero hecho de participar, acepten los presentes Términos y Condiciones y cumplan con los demás requisitos indicados en el propio cupón digital diario de que se trate, podrán acceder en los Restaurantes McDonald's participantes a la adquisición de la oferta del producto descrito en el mismo. El producto objeto de la oferta diaria sólo podrá ser redimido por aquél consumidor que lo presente, dentro de su periodo de validez y por una sola vez, en alguno de los Restaurantes McDonald's participantes.

**Cada cupón solo se podrá redimir una vez por pedido y día, perdiendo el cupón toda validez una vez sea canjeado por la oferta de que se trate** y, en su caso, el regalo limitado que figure en el cupón para los días concretos que así se detallan dentro del período promocional, hasta agotar existencias según se hace constar en la modalidad B, que se describirá más adelante. Sólo se aceptará y podrá redimirse una (1) unidad de producto objeto de la oferta por cupón y pedido, no pudiendo el mismo consumidor canjear más de una oferta en cada pedido y día.





El consumidor tendrá garantizado, por el mero hecho de presentar en el restaurante participante el cupón digital diario de que se trate "activo", a través de su dispositivo, la compra del producto ofertado ese día, siendo condición indispensable tener la App de McDonald's descargada y que el cupón digital diario se encuentre activo.

## II) REDENCIÓN DE LOS CUPONES:

### A) MODALIDAD REGALO DESCUENTO SEGURO DIRECTO E ILIMITADO.

El período de validez de cada cupón digital diario es de veinticuatro (24) horas, desde las 07:00:00 a.m. del día de que se trate hasta las 06:59:59 a.m. del día siguiente. No obstante, su plazo de uso queda restringido y supeditado a los diferentes horarios de apertura al público que cada restaurante participante pueda tener, con excepción, claro está, de aquellos restaurantes participantes abiertos las veinticuatro (24) horas del día, en cuyo caso no habrá más limitación que la del propio periodo de redención de cada cupón. En cualquier caso, el cupón **estará disponible durante veinticuatro (24) horas para su activación a través de la App. Una vez transcurridas esas veinticuatro (24) horas el cupón de que se trate habrá perdido toda validez, y el sistema ya no admitirá ni su activación ni su redención por la oferta, que habrá caducado a todos los efectos.**

**ACTIVACIÓN:** El consumidor que desee disfrutar de la oferta contenida en el cupón digital del calendario que ese día se encuentre a su disposición, tan solo tendrá que activarlo, clicando la aceptación de la oferta a través de la propia App.

Una vez activado el cupón digital, **el consumidor dispondrá para redimirlo de quince (15) minutos**, apareciendo en la pantalla un contador que le informará del tiempo que le resta para redimirlo y **presentarlo en su dispositivo (Smartphone o Tableta) en el momento de realizar el pedido del producto que figura en la oferta en el restaurante al que acuda.** Una vez verificada la validez y autenticidad del cupón digital por el personal del Restaurante McDonald's (ya sea en el mostrador o en el servicio McAuto®), o bien leído en el Kiosco de pedidos por el lector óptico (o introducido manualmente el código alfanumérico del cupón), se aplicará a su pedido el precio de compra que figure identificado en el mismo para esa oferta del día.

**Solo se podrá redimir una unidad de producto objeto de la oferta por pedido y día.** Sólo las ofertas que tengan la opción de hacerse grande (solo bebida no envasada y patatas), dispondrá de una alerta adicional para hacerse de tamaño "grande", abonando el precio que marque la App.



Si en el momento de solicitar la redención de estos cupones en el restaurante no existiera disponibilidad por haberse agotado el producto en oferta o por causa de fuerza mayor, el consumidor podrá solicitar que se le aplique excepcionalmente una compensación del 10% de descuento sobre el valor total de su pedido. Las decisiones que en este sentido adopten los empleados de los Restaurantes McDonald's participantes en la presente promoción serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los consumidores en la legislación vigente.

**Aviso importante:** Una vez activado el cupón en la App, el Consumidor dispone de un tiempo máximo de quince (15) minutos para realizar su pedido en el mostrador del restaurante participante o en el servicio McAuto, o bien para proceder a su lectura a través del lector óptico del Kiosco de pedidos (o para introducir el código alfanumérico manualmente). Pasados esos quince (15) minutos sin ser redimido, el cupón digital quedará desactivado, sin posibilidad de ser rehabilitado para su uso.

Los cupones en ningún caso son acumulables, de modo que solo se podrá redimir un cupón por pedido. La utilización de los cupones ofrecidos en la presente promoción excluye la posibilidad de acogerse a otros descuentos o ventajas promocionales que cada restaurante pudiera tener vigentes en ese momento. **En ningún caso serán válidos para su uso a través del servicio de pedidos a domicilio McDelivery®, pero sí podrán utilizarse agregando la "oferta" en los pedidos realizados a través del servicio de recogida en restaurante "MyOrder®", siempre que el restaurante cuente con el mismo.**

B) MODALIDAD REGALO DESCUENTO SEGURO DIRECTO E ILIMITADO MÁS REGALO ADICIONAL LIMITADO.

Adicionalmente, **solo durante cuatro (4) días del periodo promocional**, un número "limitado" de consumidores podrá optar a la obtención del respectivo regalo previsto para ese día, si cumplen la mecánica descrita en el Apartado A) precedente, según lo previsto en los presentes Términos y Condiciones.

Para ello, en cada restaurante participante, y hasta que se agoten las existencias previstas para cada uno de ellos, el día concreto que así lo contemple el cupón diario ofrecido, **solo a partir de las 13:00:00 horas (hora peninsular)**, estarán disponibles unos regalos promocionales, exclusivamente para aquellos consumidores que sean:

- los cincuenta (50) primeros en redimir su cupón por restaurante, y
- soliciten obligatoriamente el "tamaño Grande" para la bebida no envasada y para las patatas incluidas en su oferta\*.





Se recomienda al consumidor confirmar con los empleados del restaurante participante, con carácter previo a redimir su cupón, la disponibilidad del regalo en cuestión, dado su número limitado.

Solo estos consumidores obtendrán junto con su oferta **uno (1)** de los siguientes regalos promocionales que, en número "limitado", estarán disponibles en cada restaurante participante. Los regalos concretos, las unidades disponibles y el día concreto se describen a continuación:

\* GUANTES TÁCTILES (color negro): hasta cincuenta (50) regalos "guantes táctiles" promocionales, en cada restaurante participante, **el viernes 24 de noviembre de 2023**;

\* GORRO (colores disponibles azul marino y negro, entrega aleatoria sin posibilidad de elección por el consumidor): hasta cincuenta (50) regalos "gorros" promocionales, en cada restaurante participante, **el jueves 30 de noviembre de 2023**;

\* TERMO (colores disponibles plata y blanco, entrega aleatoria sin posibilidad de elección por el consumidor): hasta cincuenta (50) regalos "termos" promocionales, en cada restaurante participante, **el viernes 8 de diciembre de 2023**; y

\* TOTE BAG (color blanco): hasta cincuenta (50) regalos "Tote Bag" promocionales, en cada restaurante participante, **el jueves 14 de diciembre de 2023**.

Una vez agotado el respectivo número de regalos en cada restaurante participante, ya no se entregarán más regalos promocionales. **Para que el consumidor pueda reclamarlos, será indispensable que haga uso de su cupón digital a partir de las 13:00:00 horas del día de que se tratey que no se hayan agotado en el restaurante las cincuenta (50) unidades previstas para cada regalo promocional.**

Sin perjuicio de lo anterior, si por motivos de logística y almacenaje, o por causa de fuerza mayor, la promotora no pudiera garantizar la entrega de alguno/s de los cincuenta (50) regalos concretos ofrecidos en cada restaurante ('Guantes táctiles', 'Gorro', 'Termo' o 'Tote Bag'), informará al consumidor a través de los empleados del restaurante participante, pudiendo en tal caso el consumidor interesado optar por aceptar la entrega de un regalo de otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a su favor. Todo ello estará sujeto a las decisiones que adopten los responsables de los restaurantes participantes, y dejando a salvo los derechos de los consumidores, según lo previsto en la legislación vigente.

Una vez recibido el regalo promocional por el consumidor no se le permitirá ningún cambio, salvo que, excepcionalmente, se aprecie en el



mismo acto de la entrega que el regalo presenta algún daño o defecto, en cuyo caso se producirá el canje del mismo por otro en buen estado.

Se encuentra prohibida la venta o cesión onerosa de los regalos promocionales ofrecidos en esta promoción, y cualquier intento de comercializar con los mismos. Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual contenida en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar ligeramente respecto del regalo promocional final entregado al consumidor.

Las decisiones que adopten los empleados de los Restaurantes McDonald's participantes en la presente promoción serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los consumidores en la legislación vigente.

**CUARTA.- CAMBIOS EN LAS OFERTAS.  
RECLAMACIONES/QUEJAS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.  
FRAUDE.-**

**Cambios.-** Los cupones ofrecidos de la presente promoción no pueden ser objeto de venta, alteración o compensación a petición del consumidor. Si excepcionalmente, por causa de Fuerza mayor, la promotora no pudiera entregar alguna de las ofertas representadas en los cupones, la podrá sustituir por algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del consumidor.

**Reclamaciones.-** Por su parte, el plazo para instar una queja o reclamación ante cualquier problema o eventualidad relacionados con la presente promoción **concluirá el martes 26 de diciembre de 2023 (inclusive)**.

Ante cualquier problema derivado de la entrega de los regalos promocionales en el restaurante participante, el consumidor podrá acudir al 'Servicio de Atención al Cliente' de McDonald's a través del e-mail "AtencionConsumidor@es.mcd.com", o bien a través de la página web <https://www.mcdonalds.es/contacta>, o bien de 10:00 horas a 22:00 horas en el número de teléfono 917547890 (solo en horario de lunes a viernes).

**Fraude.-** La promotora considerará inválidos y consiguientemente nulos todos los cupones de los cuales se sospeche que hubieren podido ser manipulados o alterados de alguna forma. También quedarán excluidos del proceso de redención de los cupones aquellos usuarios que, a juicio de la promotora, cometan acciones fraudulentas o sistematicen de alguna forma la participación en las mismas, o intenten manipular los resultados, con el fin de obtener algún beneficio.





Como consecuencia de lo anterior, la promotora se reserva el derecho a iniciar las acciones legales oportunas frente a cualquier persona que intente falsificar o reproducir cupones de los utilizados en la presente promoción, o simplemente intente valerse de ellos para reclamar la oferta o defraudar de cualquier forma a la promotora, en relación con la presente promoción.

### **QUINTA.- ACEPTACIÓN DE NORMAS. CAMBIOS. RESPONSABILIDADES.-**

Las decisiones de la promotora serán inapelables y legalmente vinculantes. Ningún consumidor participante tendrá derecho a impugnar ninguna decisión tomada por la promotora respecto a la interpretación de estos Términos y Condiciones.

Por el mero hecho de participar en esta promoción el consumidor reconoce estar obligado al cumplimiento de estas Normas. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante.

La promotora no será responsable frente aquellos consumidores que no puedan acceder a Internet o no puedan pulsar/navegar por cualquier periodo de tiempo, con independencia de que lo anterior sea debido a problemas técnicos, de hardware, software, teléfono, Internet, virus informáticos o problemas de conexión, o por retraso, caída o mal funcionamiento de cualquier tipo incluyendo, pero no restringido a, la pérdida o no disponibilidad de conexiones en la red, fallos, ordenadores incompletos o distorsionados o fallos en las transmisiones telefónicas, fallos de correos o huelgas, errores tipográficos o del sistema, y errores humanos incluyendo, pero no restringido a, errores de los representantes de la promotora o de quien introduzca información incorrecta en los sistemas informáticos de la promotora, o por causa de fuerza mayor.

Así mismo, la promotora no asume ninguna responsabilidad del daño que se pueda causar al Smartphone, Tableta o cualquier otro dispositivo o hardware, software o comunicaciones en la red de los consumidores o de cualquier otra persona/entidad, con independencia de la causa del daño.

La promotora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en los Términos y Condiciones de esta promoción, siempre por causas de Fuerza mayor, haciendo públicos dichos cambios y previas las comunicaciones administrativas que, en su caso, pudieran corresponder.

Así mismo, se informa a los consumidores que la vigencia y la propia duración de la presente promoción queda sujeta a la normativa en vigor de todo tipo que las Autoridades españolas o andorranas competentes puedan publicar durante su vigencia, para el ámbito de



sus respectivos territorios, en relación con las restricciones a la apertura de los restaurantes participantes, o las limitaciones de sus horarios, aforos o de movilidad geográfica, derivadas de la prevención, contención y coordinación para hacer frente a cualquier crisis sanitaria. Como consecuencia de todo ello, la promotora podría no garantizar a los consumidores, durante el período promocional y por motivos de Fuerza mayor, la obtención de los regalos ofrecidos en esta promoción, sino en las fechas y localidades en las que fuera posible mantener la apertura al público de los salones de los restaurantes McDonald's participantes.

#### **SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-**

La promotora informa que la participación en la presente promoción no supone la recogida de datos de carácter personal.

Sin perjuicio de lo indicado, habida cuenta que su acceso a la participación en la presente promoción se realiza dada su condición de usuario de la App y en su caso, podría encontrarse registrado y adherido al programa de fidelización "MyMcDonald's", le recordamos que la Política de Privacidad de la App resulta de aplicación y puede consultarla aquí: <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal>.

#### **SÉPTIMA. – RÉGIMEN FISCAL E INTERPRETACIÓN.-**

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Por tanto, le serán de aplicación los vigentes artículos 36 y 40 del Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales, al resultar una parte de los participantes agraciados con regalos y ser seleccionados por medio del azar (regalos promocionales limitados comprendidos dentro del periodo promocional, por la redención de los cupones virtuales obtenidos a través de la App de McDonald's).

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la promotora informa a los participantes agraciados que los regalos promocionales entregados no están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

#### **OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN.**

Los presentes Términos y Condiciones de participación se rigen por la normativa española, y se encuentran publicadas a disposición de cualquier usuario en la App de McDonald's España y en la web [www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos](http://www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones será resuelta por la entidad promotora. Se determina la competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio



HJ5158202

el participante en la promoción para el supuesto de una reclamación judicial, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiere resultar aplicable.

### **NOVENA.- PROTOCOLIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.**

Los Términos y Condiciones que rigen la presente promoción se encuentran depositados y protocolizados ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Maíz Cal, con despacho en el Paseo del Pintor Rosales, nº 20 (28008-Madrid) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario), donde estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la citada App de McDonald's España y en la web [www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos](http://www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos).

Madrid, noviembre de 2023



ES COPIA DE SU MATRIZ, que con el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos de que doy fe y a que me remito. -----

Para LA SOCIEDAD REQUIRENTE la expido en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, números HJ5158195 y los siete siguientes correlativos. -----

Lo signo, firmo, rubrico y sello en Madrid a quince de noviembre de dos mil veintitrés. -----

*Luis María del*

